

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.976

Viernes 11 de Junio de 2021

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1959428

EXTRACTO

CLAUDIA MARCELA GOMEZ LUCARES, Abogado, Notario Público de la Quincuagésima Notaría de Santiago, con oficio en Teatinos N° 371, oficina 113, Santiago, certifico: Por escritura pública, de fecha 04/06/2021, bajo el repertorio N° 18.160-2021, ante mí, se redujo a escritura pública Acta de Junta Extraordinaria Accionistas de la sociedad “INVERSIONES ECO Spa”, inscrita a fojas 79.205, N° 55.085, año 2012, Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, celebrada el 17 de mayo de 2021, en que se acordó la modificación de la sociedad, en el sentido de aumentar su capital en la suma de \$1.060.950.000, esto es, de la suma de \$1.000.000 a la suma de \$1.061.950.000, mediante la emisión de 106.095 nuevas acciones, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal. En virtud de lo anterior, se modificó el Artículo Quinto de los estatutos de la sociedad, relativo al capital social, reemplazándolo por el siguiente: “ARTÍCULO QUINTO: El capital de la Sociedad asciende a la cantidad de \$1.061.950.000.-, dividido en 106.195 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal. En caso de aumentarse el capital mediante la emisión de acciones de pago, el valor de éstas podrá ser enterado en dinero efectivo o en otros bienes.” Asimismo, se fijó el texto del Artículo Primero Transitorio, que es del siguiente tenor: “ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO: El capital de la Sociedad asciende a la suma de \$1.061.950.000.- dividido en 106.195 acciones nominativas, de una misma serie, sin valor nominal, el cual se encuentra suscrito por su único accionista, don Enrique Alejandro Cabo Osmer, monto respecto del cual ha pagado íntegramente al contado y en dinero efectivo, la suma de \$850.999.000.-; y pagará, a contar del mes de junio de 2021, dentro de un plazo de 12 meses y en dinero efectivo la suma \$210.951.000.” Adicionalmente, se acordó modificación que no es materia de extracto. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, a 09/06/2021.



CVE 1959428

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl